



IES Mercedes Labrador

Fuengirola

PROGRAMACIÓN DACE

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES
COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

CURSO 2025 - 2026



| | |
|---|-----------|
| 1.- INTRODUCCIÓN. | 3 |
| 2.- CONFIGURACIÓN Y ORGANIZACIÓN. | 4 |
| 3.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS. | 4 |
| 🎯 Objetivos Generales | 5 |
| 🎯 Objetivos Específicos | 6 |
| 4.- ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR. NORMATIVA. | 7 |
| 5.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: NORMAS Y DIRECTRICES. | 9 |
| 5.1. Directrices para la organización de actividades complementarias y extraescolares. | 10 |
| 5.2. Criterios de selección del alumnado. | 12 |
| 5.3. Criterios de selección del profesorado acompañante. | 12 |
| 6.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL DACE. | 13 |
| 6.1. Actuaciones al inicio del curso. | 13 |
| 6.2. Actuaciones durante el curso. | 13 |
| 6.3. Actuaciones finales. | 13 |
| 7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CURSO 2025-2026. | 13 |

1.- INTRODUCCIÓN.

El programa del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares del IES Mercedes Labrador incluye tres líneas fundamentales: la participación del centro en los proyectos institucionales que se lleven a cabo en este curso, las actividades que prioritariamente se van a organizar para toda la comunidad educativa y las actividades específicas que los diferentes departamentos incluyen en sus programaciones didácticas.

Las funciones del D.A.C.E. se concretan en coordinar, gestionar, canalizar y facilitar las iniciativas y desarrollo de dichas actividades del Centro. Las propuestas partirán de los Departamentos Didácticos y de los diversos estamentos del ámbito cultural, educativo, deportivo o lúdico-recreativo.

El Departamento asumirá una competencia gestora, para lo cual se establecerá una continua y estrecha relación con el Equipo Directivo y las Jefaturas de Departamentos, con el fin de lograr el máximo aprovechamiento de las actividades, minimizando las molestias que pudiera provocar en el resto de la labor docente y sin que suponga perjuicio para el normal funcionamiento del Centro. El trabajo de las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo integral del individuo deben complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para alcanzar los objetivos, y es aquí donde entra la planificación de las actividades complementarias y extraescolares que se coordinan desde este Departamento. Para todo ello es necesaria la colaboración y cooperación de los tutores, del AMPA y del resto del claustro y la comunidad educativa.

El carácter abierto de la programación se concreta en la posibilidad de proponer actividades diferentes en cada momento, acordes a las características y al entorno de los alumnos/as y buscando siempre el máximo aprovechamiento pedagógico. En cualquier caso se elevarán dichas propuestas al Equipo Directivo a fin del estudio de su viabilidad.

Para el curso 2025-26, las líneas generales de actuación que se proponen son:

- Rentabilizar las infraestructuras y equipamientos que ofrece el Centro, así como las de aquellos que ofrecen otras entidades externas, entre las que cabe destacar el Ayuntamiento y las distintas asociaciones y organizaciones a las que se tiene acceso.
- Realizar actividades que favorezcan el paso del mundo educativo al mundo laboral.
- Promocionar las actividades deportivas y culturales que más demanda presenten en la comunidad educativa.
- Apoyar actividades de grupo destinadas a toda la comunidad, en especial al alumnado, que faciliten la adaptación de las minorías.
- Facilitar herramientas útiles a nuestro alumnado para que pueda enfrentarse a los problemas cotidianos (por ejemplo, programas de prevención de drogodependencias, actividades solidarias...).
- Apoyar y dinamizar todas aquellas actividades que impliquen la participación de toda la comunidad educativa.

- Facilitar que el alumnado conozca el Patrimonio desde diferentes puntos de vista, la historia, el arte, la cultura, el medioambiente, las matemáticas, etc.

2.- CONFIGURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

De acuerdo con el ROF del centro, al frente del DACE se encontrará un profesor o una profesora propuesto por el Director o la Directora con rango de Jefe de Departamento a todos los efectos. Éste se coordinará con la Jefatura de Estudios del Centro y el ETCP en lo relativo a las actividades extraescolares.

Durante el curso 2025-26, el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares (DACE) será de carácter unipersonal y estará integrado por Inmaculada Casado Medina como Jefa de Departamento.

Para dinamizar la organización de algunos de los eventos a cargo del departamento (jornadas culturales, día de la interculturalidad, ceremonia de graduación), se formarán comisiones integradas por miembros del claustro y del alumnado.

3.- JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.

Una educación de calidad para todos los ciudadanos es aquélla que responde a las nuevas demandas sociales de modo eficaz y proporciona no sólo un incremento en su calidad de vida, sino también igualdad, justicia y oportunidades para todos. En este contexto es en el que se ha ido reconociendo la contribución de las actividades complementarias y extraescolares para lograr una formación plena de los alumnos y las alumnas. Por otra parte, este tipo de actividades permite una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de los padres y las madres de éstos, en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del Centro y desarrollando valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades, entre otros.

Por todo ello, estas actividades deben tener su lugar dentro de la vida de los Centros educativos, integrándose adecuadamente en el conjunto de las actividades educativas que en el mismo se realizan. En este sentido, la organización y el funcionamiento de los Centros debe facilitar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la elección, organización, desarrollo y evaluación de las actividades complementarias y extraescolares.

Teniendo en cuenta que se pretende motivar a la comunidad educativa utilizando los recursos del Centro y de su entorno, un objetivo fundamental es desarrollar actividades culturales, deportivas, artísticas, sociales, de ocio y tiempo libre, que sirvan para proporcionar una formación integral, especialmente al alumnado que está en periodo de formación. Busca también ayudar a promover estilos de vida saludables y favorecer la educación en valores para que todo el alumnado pueda desarrollar las habilidades, capacidades y competencias sociales

que le exige la vida cotidiana. Se busca, además, con estas actividades, la integración del alumnado en el entorno social y cultural, así como abrir para ellos cauces de participación; y, finalmente, se busca la integración de la diversidad. En la medida en que lo consigamos estaremos incrementando la calidad del sistema educativo.

La programación del presente curso pretende conseguir los siguientes objetivos generales y específicos.

Objetivos Generales

1. **Fomentar la formación integral del alumnado**, complementando los aprendizajes curriculares con experiencias culturales, artísticas, deportivas y sociales.
2. **Abrir el centro** a la comunidad educativa.
3. Contribuir a la formación de **hábitos de vida saludable**.
4. **Favorecer la participación activa y responsable** de toda la comunidad educativa en actividades dentro y fuera del centro.
5. **Potenciar valores de convivencia, respeto, igualdad y diversidad**, promoviendo un clima inclusivo y enriquecedor.
6. **Promover el conocimiento del entorno cultural, social y natural**, acercando al alumnado a su contexto más cercano y a realidades más amplias.
7. **Estimular el interés por la cultura y el ocio saludable**, ofreciendo alternativas que refuercen el desarrollo personal.
8. **Motivar a la participación** de los alumnos/as despertando su interés en aspectos educativos y contribuyendo a su mejora del rendimiento académico, así como una mejor relación con el profesorado.
9. Potenciar la **relación con el entorno socio-cultural más próximo** al alumnado con el fin de mejorar la información y facilitar su integración.
10. Promover la realización de **Jornadas Culturales** abarcando diversos ámbitos y temas.
11. Procurar el equilibrio de presupuestos **optimizando los recursos** y ayudar a los alumnos/as con dificultades económicas.
12. **Contribuir al desarrollo de las competencias clave** establecidas en la normativa educativa vigente (LOMLOE).
13. **Impulsar la proyección externa del centro**, favoreciendo la conexión con instituciones, asociaciones y entidades locales.

Objetivos Específicos

1. **Coordinar y contribuir a organizar actividades complementarias** vinculadas directamente con las materias impartidas, reforzando la comprensión de los contenidos curriculares.
2. **Coordinar actividades extraescolares** que enriquezcan la formación cultural y social del alumnado (viajes de estudios, inmersiones lingüísticas, visitas culturales, salidas medioambientales, etc.).
3. Recoger, seleccionar y difundir todas las **ofertas de actividades** de las cuales se tenga conocimiento, informando a los departamentos que puedan estar interesados.
4. **Colaborar con los distintos departamentos didácticos** para planificar actividades ajustadas a las necesidades de cada grupo y nivel. Fomentar la autonomía de los departamentos en la organización de las actividades complementarias y extraescolares, favoreciendo en la medida de lo posible la **interdisciplinariedad**.
5. **Coordinar con el equipo directivo** cada una de las actividades a realizar por el Centro.
6. **Impulsar actividades deportivas y de hábitos de vida saludable**, en coordinación con el profesorado de Educación Física y otras entidades.
7. **Fomentar la igualdad de género, la inclusión y la diversidad cultural** a través de propuestas específicas (charlas, talleres, campañas de sensibilización).
8. **Desarrollar proyectos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, implicando al alumnado en acciones de ciudadanía activa y sostenible.
9. **Garantizar la seguridad y accesibilidad** en todas las actividades, cumpliendo con la normativa vigente.
10. **Promover el uso de nuevas tecnologías** en la organización y difusión de actividades (blogs, redes sociales, web del centro, etc.).
11. **Evaluar el impacto de las actividades** mediante formularios, encuestas, etc. con el fin de mejorar su calidad y pertinencia.
12. Apoyar todos los **planes, programas y proyectos** en los que el Centro participa, tales como Escuela Espacio de Paz, Plan de Convivencia, Plan de Igualdad, Plan Lector, Programa de Transformación Digital Educativa, ComunicA, Aula de Jaque, Aldea, Bibliotecas Escolares, etc.

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. NORMATIVA.

Según la orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los centros docentes públicos no universitarios:

Artículo 2. Actividades complementarias.

- 1. Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que utilizan.*
- 2. Teniendo en cuenta que estas actividades se realizan dentro del horario escolar, el Centro deberá arbitrar las medidas necesarias para atender educativamente al alumnado que no participe en ellas.*
- 3. En el caso de actividades complementarias que exijan la salida del Centro de algún alumno o alumna menor de edad, se requerirá la correspondiente autorización escrita de sus padres o tutores.*

Artículo 3. Actividades extraescolares.

- 1. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre.*
- 2. Las actividades extraescolares se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro, y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.*
- 3. Los Centros docentes de una misma zona podrán coordinarse en la elaboración de sus actividades extraescolares, con objeto de conseguir un mejor aprovechamiento de sus instalaciones y recursos.*

Artículo 4. Organización de las actividades complementarias y extraescolares.

- 1. El Plan Anual del Centro, que es aprobado por el Consejo Escolar, reflejará la programación de las actividades complementarias y extraescolares que vayan a realizarse a lo largo del curso, de acuerdo con los criterios definidos en su Proyecto Curricular y dentro del marco del Proyecto de Centro.*

[...]

4. *En los Institutos de Educación Secundaria estas actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares. A tales efectos, el Jefe del mismo desempeñará sus funciones en colaboración con los Jefes de los Departamentos Didácticos, con la Junta de Delegados de Alumnos, con las Asociaciones de Alumnos y de Padres de Alumnos y con el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. En los Institutos en los que exista Vicedirector, éste promoverá la realización de actividades extraescolares en colaboración con el Ayuntamiento y otras instituciones del entorno.*

5. *Las actividades extraescolares también podrán ser promovidas y realizadas por las Asociaciones de Padres de Alumnos o por otras asociaciones colaboradoras, o en colaboración con las Administraciones Locales.*

Artículo 5. Programación de las actividades extraescolares.

1. *La propuesta de programación de actividades extraescolares que se eleven para su inclusión en el Plan Anual del Centro a la aprobación del Consejo Escolar comprenderá:*

a) *Denominación específica de la actividad.*

b) *Horario y lugar en el que se desarrollará.*

c) *Personal que dirigirá, llevará a cabo y participará en cada actividad. En este sentido, las actividades pueden ser desarrolladas:*

1. *Por el personal adscrito al Centro.*

2. *Mediante la suscripción de un contrato administrativo de servicios con una entidad legalmente constituida, la cual ha de asumir, en este caso, la plena responsabilidad contractual del personal que desarrollará la actividad.*

3. *Mediante actuaciones de Voluntariado, a través de entidades colaboradoras o de la Asociación de Padres de Alumnos, en los términos previstos en la legislación vigente.*

4. *A través de los Ayuntamientos.*

d) *Coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se proponga percibir de los alumnos y alumnas que participen en ellas.*

Artículo 6. Información a los padres de alumnos.

Una vez aprobadas por el Consejo Escolar las actividades complementarias y extraescolares que va a ofrecer el Centro durante el curso escolar, deberá facilitarse a los padres de los alumnos y las alumnas información detallada sobre las mismas.

Artículo 7. Financiación de las actividades complementarias y extraescolares.

1. *Para la financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades, los Centros emplearán los siguientes recursos económicos:*

a) Las cantidades que apruebe el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el Centro recibe de la Consejería de Educación y Ciencia en concepto de gastos de funcionamiento.

b) Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros con carácter específico para estas actividades.

c) Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier Ente público o privado.

d) Las aportaciones realizadas por los usuarios.

2. Los usuarios efectuarán el pago de cada actividad extraescolar de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro. El hecho de no efectuar el pago en la forma que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente.

3. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.

4. Los ingresos que se obtengan por estos conceptos se aplicarán a los gastos de funcionamiento del Centro.

5.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: PRINCIPIOS Y DIRECTRICES.

Como las actividades complementarias y extraescolares contribuyen a lograr una completa formación de los alumnos, podemos afirmar que ayudan a incrementar su calidad de vida y además proporcionan nuevas oportunidades a aquellos que las reciben; por eso, desde este departamento se favorece y fomenta la preparación, organización y realización de todas aquellas actividades que propongan los distintos estamentos de la comunidad educativa, profesores, alumnos y padres. Pero estas actividades no deben desarrollarse al margen de la actividad docente, sino que deben estar integradas en los programas educativos de las distintas materias, facilitando la organización y desarrollo de las mismas desde este departamento y estableciendo como principios:

1. Fomentar todas las actividades que provengan de los distintos sectores de la comunidad educativa, intentando que no haya más de dos actividades extraescolares por curso y grupo cada trimestre.
2. Favorecer la libre participación evitando cualquier tipo de discriminación.
3. Facilitar la organización de las actividades complementarias y extraescolares de modo que todos los alumnos participen en alguna de ellas.
4. Favorecer, en cada una de ellas, la participación mayoritaria de los alumnos.
5. Voluntariedad, para los alumnos y profesores, cuando sean actividades extraescolares.

6. No superar los tres días lectivos consecutivos, excepto en los intercambios escolares, viajes de inmersión lingüística y en los viajes de estudios.

5.1. Directrices para la organización de actividades complementarias y extraescolares.

Las directrices generales que rigen la realización de las actividades complementarias y extraescolares son:

1. Las actividades deben estar diseñadas y aceptadas por el **departamento** que las propone, debiendo estar todos sus miembros informados.
2. Todas las actividades complementarias y extraescolares que presenten los distintos departamentos deben diseñarse al comienzo de cada curso y deberán estar recogidas en las distintas **programaciones de los departamentos** didácticos, en la programación del DACE y en la Programación Anual del Centro.
3. Las actividades extraescolares deberán tener, en su totalidad, un carácter **cultural, formativo y educativo**. Se desestimarán aquellas encaminadas sólo a aspectos lúdicos, de ocio o de esparcimiento.
4. Todas las actividades extraescolares tienen carácter voluntario, siendo las actividades complementarias obligatorias para todo el alumnado. En ambos casos no constituirán discriminación para ningún miembro de la comunidad educativa y carecerán siempre de ánimo de lucro.
5. El profesor responsable de la actividad informará al DACE con suficiente antelación mediante un **formulario** de recogida de información. La información necesaria para programar la actividad incluye:
 - Nombre de la actividad
 - Profesor o profesores responsables
 - Profesores acompañantes
 - Nivel y grupo al que va dirigido
 - Fecha prevista y duración
 - Actividades a realizar, detalladamente expuestas, así como los acompañantes en cada momento de la actividad.
 - Presupuesto
 - Objetivos didácticos y competencias alcanzables.
 - Procedimiento de evaluación de la actividad.
6. Asimismo, en caso de salida del centro, el profesor responsable, antes de realizar la actividad, debe cumplimentar, entregar y recoger el impreso de **autorización** a los padres o tutores legales del alumno, o gestionarlo a través de iPasen. Entregará al DACE

- el listado del alumnado participante con **48 horas** de antelación. Y, posteriormente a la actividad, realizará una evaluación de dicha actividad.
7. Las actividades deben ser **aprobadas por el ETCP** o, en su defecto, por el **equipo directivo**. Para aprobarlas se atenderá sobre todo a criterios organizativos. Se dará prioridad a las actividades programadas para niveles completos. Se intentará que haya **equilibrio** en el número de actividades organizadas por cada **departamento** y en el número de actividades realizadas en cada nivel y **por grupos**.
 8. Para facilitar la organización de actividades DACE, a principios de curso se establecerá un **calendario** de eventos, efemérides y fechas a tener en cuenta (jornadas culturales, graduación, día de la interculturalidad, viaje de estudios, etc). Se evitará realizar actividades DACE con salida del centro en la semana previa a las evaluaciones. En el tercer trimestre se realizará el menor número posible de actividades extraescolares o complementarias con salida del centro y, a ser posible, ninguna a partir del 30 de abril, salvo excepciones autorizadas por el ETCP o equipo directivo en su defecto.
 9. La ratio profesor-alumno será, salvo excepciones aceptadas por los profesores, de **20 alumnos/profesor** o bien dos profesores por autobús en actividades dentro de España y, siempre que sea posible, tres profesores para salidas al extranjero.
 10. El presupuesto de la actividad debe incluir el gasto que genera la presencia de profesores en la actividad, el cual repercutirá en el precio final que los alumnos abonan.
 11. El **profesorado acompañante** debe tener el visto bueno de Jefatura de Estudios, que atenderá a criterios organizativos del centro y teniendo en cuenta el orden de prioridad expresado más abajo.
 12. El profesorado que asiste a la actividad debe dejar **tarea programada** para atender a su alumnado durante su ausencia.
 13. Se ha de lograr la participación de un **mínimo del 60% del alumnado** que asiste con regularidad a clase de cada grupo al que va dirigida la actividad. En caso de no ser así, debe consultarse con el equipo directivo.
 14. En el caso en que una persona ajena a la comunidad educativa quiera asistir a una actividad complementaria con salida o extraescolar, es el Consejo Escolar el encargado de aprobar dicha asistencia.
 15. El ámbito de aplicación de las normas de convivencia expresadas en el Reglamento de Orden Interno del Centro se extiende también a las actividades complementarias y extraescolares - independientemente del lugar donde estas se lleven a cabo y de las normas específicas establecidas para alguna actividad en concreto- por lo que los alumnos podrán ser sancionados a la finalización de la actividad y tras su incorporación al Centro educativo, cuando su comportamiento así lo precise.
 16. Los profesores encargados de las actividades están autorizados a expulsar de las mismas, de forma inmediata, a aquellos alumnos que incumplan las normas generales y específicas de alguna actividad de manera grave y/o que perjudiquen gravemente el

desarrollo de las mismas. Si fuera posible y tras ponerse en contacto con sus padres/tutores, el alumno/s puede ser enviado a su domicilio con la autorización de sus padres/tutores.

17. Los gastos que origine la expulsión de un alumno de estas actividades correrán a cargo de los padres o tutores legales del mismo. Además, a posteriori, recibirán la sanción correspondiente en el Centro.
18. Los profesores responsables de la actividad asumen la tutoría permanente de sus alumnos durante toda la actividad, incluidos los posibles momentos de descanso. Por tanto, deben vigilar y controlar en todo momento a sus alumnos, y así debe quedar recogido en el proyecto de dicha actividad, gestionando los procedimientos adecuados para dicha supervisión y control.

5.2. Criterios de selección del alumnado.

Cuando por razones de índole físico, ambiental u organizativo haya necesidad de restringir la participación de alumnos en una actividad determinada, la selección se hará atendiendo los siguientes criterios:

- Exclusión por faltas de asistencia y/o sanciones disciplinarias.
- Exclusión por haber participado en excursiones anteriores del DACE en las cuales la actitud del alumno/a haya sido evidentemente insatisfactoria, incluyendo las de años anteriores.
- Preferencia por el alumnado que no haya participado en actividades recientes.
- Preferencia por los grupos de alumnos que se aproximen más a los criterios pedagógicos, o bien, en número, a las previsiones.

5.3. Criterios de selección del profesorado acompañante.

Aunque puede ofrecerse todo el profesorado que así lo desee, se mantendrá la siguiente prioridad, atendiendo siempre a criterios organizativos del centro:

1. Profesorado que organiza la actividad.
2. Profesorado que tenga menos horas lectivas o que tenga más horas de clase con los grupos participantes en la fecha de la actividad. Es decir, profesorado que genere el menor número de ausencias en horas lectivas con grupos no participantes.
3. Tutores de los grupos participantes.
4. Profesores que impartan clase a los grupos completos.
5. Profesores que impartan clase a parte de los grupos.

A fin de ordenar y evitar desarrollos anómalos de las actividades del curso académico, el DACE elaborará una planificación a principios de curso a fin de establecer con carácter anual las actividades programadas por cursos y niveles.

6.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DEL DACE.

6.1. Actuaciones al inicio del curso.

- Recopilación de las actividades programadas por los departamentos didácticos.
- Elaboración de la programación anual a partir de los resúmenes de actividades presentados por los departamentos.
- Distribución de las actividades por meses y trimestres, si fuera necesario.

6.2. Actuaciones durante el curso.

- Recopilación de la información necesaria para organizar y realizar las actividades que se van realizando a lo largo del curso.
- Publicación de las actividades extraescolares que se van a realizar, con indicación del día, hora y lugar de realización, así como de los responsables de la misma y el alumnado participante.
- Generación de las autorizaciones y registro de los datos de las actividades.
- Recogida de los datos de evaluación del profesorado responsable de cada actividad.
- Organización de viaje de estudios de 4ºESO, coordinación de Jornadas Culturales, Día de la Interculturalidad y ceremonia de graduación del alumnado de 4º ESO.

6.3. Actuaciones finales.

- Elaboración de la memoria de las AAEE y AACC a partir de las fichas de evaluación y de los registros mensuales de actividades.
- Informe de las actividades realizadas durante el curso.
- Autoevaluación del DACE para proceder a los posibles reajustes en el curso siguiente.
- Realización de la memoria final.

7.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DEL CURSO 2025-2026.

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares programará y coordinará, en los plazos convenientes a las fechas previstas, las actividades a continuación mencionadas, así como todas aquellas que vayan surgiendo a lo largo del curso, iniciativas que podrán provenir tanto por parte de profesores como de alumnos y AMPA:

- Preparación y organización del "Viaje de Estudios" de los alumnos de 4º de ESO. Esta actividad incluye la búsqueda de presupuestos y de las actividades destinadas a recaudar

fondos, así como la información a los padres y/o tutores. Las fechas del viaje de estudios y de otros eventos DACE como **viajes de inmersión lingüística** (inglés y francés), **Jornadas Culturales** y **Día de la Interculturalidad** se acordarán en el ETCP teniendo en cuenta el calendario escolar. Asimismo, la elección del viaje de estudios debe responder a **criterios pedagógicos, sociales y organizativos**, por encima de consideraciones puramente turísticas o de prestigio. En este sentido, se defiende la **conveniencia de optar por destinos económicamente accesibles**, frente a opciones más costosas o lejanas que, aunque atractivas, pueden comprometer la **igualdad de participación, la seguridad y la coherencia educativa** del proyecto. El viaje de estudios de 4ºESO se decidirá en el ETCP atendiendo a factores como el coste del mismo, las actividades y servicios incluidos y su duración, teniendo en cuenta las preferencias del alumnado en la medida de lo posible. En cualquier caso, el ETCP se reserva la posibilidad de no realizar el viaje de estudios si se considera que el rendimiento y/o la actitud del alumnado no son adecuados.

- Programar y tutelar la ceremonia de **graduación** de final de curso de 4º de la ESO.
- Coordinar las **jornadas culturales** previstas para el mes de febrero así como el **Día de la Interculturalidad** que se realiza en la primera quincena de mayo.
- Se atenderá a las celebraciones de días señalados para la ciudadanía como son el día internacional del Flamenco, el día de la Constitución, el día de Andalucía, el día del Libro, el día de la Paz, día Contra la Violencia de Género, día de la Mujer y otros, intentando que el alumnado conozca y reflexione sobre el significado y relevancia de tales eventos.
- Se colaborará en la organización y se dará publicidad a las actividades organizadas en los distintos planes, programas y proyectos existentes en el centro.

Las actividades propuestas desde los distintos **planes y programas** que no se encuentran recogidas en las programaciones didácticas de los departamentos son las siguientes:

| Plan o Programa | Actividad | Nivel | Temporización |
|--------------------------|---|----------------------------|--------------------------------------|
| Escuela Espacio de Paz | Salida al entorno para jornada deportiva y lúdica como premio del concurso de limpieza. | Grupo ganador del concurso | Junio |
| Emprendimiento educativo | Visita al centro de emprendimiento de Fuengirola | 4ºESO | Por determinar, según disponibilidad |
| ADA y ConRed | Charlas sobre ciberseguridad | 2ºESO 3ºESO | A lo largo del curso |

A continuación se relacionan las actividades propuestas por los distintos departamentos:

- Ciencias
- Educación Física
- EPVA
- Francés
- Geografía e Historia
- Inglés
- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Música
- Orientación (grupos FBO y PTVL)
- Religión Católica
- Religión Evangélica
- Tecnología

| DEPARTAMENTO DE CIENCIAS | | | | |
|--|-----------------------|--------------|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Museo Principia / Jardín Botánico de la Concepción | AE | 1º ESO | 24 y 25 marzo | Área Científico-Tecnológica |
| Recogida de bellotas y otras semillas para proyecto de reforestación | AE | 1º ESO | 1º trimestre | Aldea |
| Salida para plantar plántulas | AE | 1º ESO | 2º trimestre | Aldea |
| Salida al entorno del parque fluvial | AE | 1º ESO | 3º trimestre | Aldea |
| Charla agente forestal | AC | 1º ESO | 2º trimestre | Aldea |
| Charla reciclaje (ayuntamiento) | AC | 1º ESO | 2º trimestre | Aldea |
| Bioparc (en inglés) | AE | 1º ESO | 2º trimestre | Departamento de Inglés |
| Semana de la Ciencia en las Cuevas de Nerja | AE | 1º ESO | 1º trimestre (14 noviembre) | Aldea. Departamento de Geografía e Historia |

| DEPARTAMENTO DE CIENCIAS | | | | |
|---|----------------|--------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Museo de la aviación. Aeropuerto | AE | 2º ESO | 2º trimestre | Departamento de Inglés y Tecnología |
| Visita cooperativa de aceite Molisur | AE | 2º ESO | 3 y 5 noviembre | |
| Parque de las Ciencias de Granada | AE | 3º ESO | 3º trimestre | Área Científico-Tecnológica |
| Charla ONG Apoyo positivo | AC | 3º ESO | 3º trimestre | |
| Charla: “La ciencia también es para mí: de la ESO a la investigación” | AC | 3º ESO | Febrero | |
| Museo Principia / La Rosaleda | AE | 4º ESO | 1º trimestre (5 noviembre) | Área Científico-Tecnológica |
| Torcal de Antequera | AE | 4º ESO | 2º trimestre | Aldea |
| Charla-Taller Programa “Cómo tú” | AC | 4º ESO | Febrero | |
| Cátedra Hedy Lamarr | AE | 4º ESO | 2º trimestre | |

| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA | | | | |
|---|----------------|--------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Jornada Club Municipal de Hielo de Benalmádena | AC | 1º ESO | 1º trimestre | |
| Jornadas deportivas Centro Deportivo Elola | AC | 1º ESO | 10, 12 y 17 febrero | |
| Orientación. En el castillo Sohail, Coín o Antequera. | AC | 1º ESO | 3º trimestre | |
| Jornada Club Municipal de Hielo de Benalmádena | AC | 2º ESO | 2º trimestre | |

| DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA | | | | |
|---|----------------|--------------------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Jornadas náuticas y deportivas en la playa. | AC | 2º ESO | 3º trimestre | |
| Jornada de Iniciación de Pádel en Los Pacos. | AC | 3º ESO | 2º trimestre | |
| Jornadas náuticas y deportivas en la playa | AC | 3º ESO | 3º trimestre | |
| Orientación. En el castillo Sohail, Coín o Antequera. | AC | 3º ESO | 3º trimestre | |
| Jornada para el aprendizaje de uso de máquinas y pesas en un gimnasio | AC | 4º ESO | 1º trimestre | |
| Jornadas deportivas en la playa. | AC | 4º ESO | 3º trimestre | |
| Carrera Solidaria en Semana Cultural | AC | 1º, 2º, 3º, 4º ESO | 2º trimestre | |

| DEPARTAMENTO DE EPVA | | | | |
|---|----------------|--------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Museo Picasso - visita guiada y taller de barro/ Museo de la Aduana | AE | 2º ESO | 23-27 marzo | Dpto. Inglés |
| Visita guiada Grafitis Soho con gymkana y Museo OXO de videojuegos | AE | 3º ESO | ? | Dpto. Inglés y Dpto. Tecnología |
| Salida a la playa. Dibujo del natural | AE | 1º TAE | 23-17 marzo | |
| Mercadillo de figuras navideñas de cerámica | AC | 3º TAE | Diciembre | |
| Visita a la facultad de Bellas Artes de Sevilla y al museo de Bellas Artes de Sevilla | AE | 4º ESO | 2-6 marzo | |

| DEPARTAMENTO DE EPVA | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|-------------------|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Concurso de tarjetas navideñas | AC | todos los niveles | 15-19 diciembre | |

| DEPARTAMENTO DE FRANCÉS | | | | |
|--|-----------------------|-------------------|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Taller crêpes-gofres | AC | Por confirmar | ¿Interculturalidad? | |
| Concursos (organismos oficiales como Institut français, Andogalia, etc.) | AC | Todos los niveles | Sin fecha | |
| Cine en v.o francés | AC/AE | 1ºESO | Sin fecha | |
| Museo Pompidou de Málaga + Museo de la Imaginación | AE | 1º/2ºESO | 18 febrero | |
| Tour virtual 3D + Galería experiencia sensorial y fotográfica (Málaga) | AE | 2º/3º/4ºESO | Sin fecha | |
| Salida Crêperie | AE | Todos los niveles | Sin fecha ¿Jornadas culturales? | |
| Inmersión Lingüística/Viaje cultural Francia | AE | 2º/3ºESO | ¿abril? | |

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
|--|----------------|--------|--|--|
| Cuevas de Nerja | AC | 1º ESO | Indiferente | Podría hacerse en la semana de ciencia con Ciencias Naturales |
| Necrópolis de Coromifestaciones funerarias de nas | AC | 1º ESO | 2º/3º Trimestre | Cualquiera |
| Villa romana de Río Verde | AC | 1º ESO | 2º/3º Trimestre | Cualquiera |
| Castillo de Fuengirola | AC | 2º ESO | Primer Triemstre | Cualquiera |
| Visita a la Mezquita de Conocer in situ el arte Califal Córdoba y Medina Azahara | AE | 2º ESO | 2º Trimestre | Cualquiera |
| Visita a la Alhambra | AE | 2º ESO | 2º Trimestre | Cualquiera |
| Visita Ayuntamiento de Fuengirola | AC | 3º ESO | 1º Trimestre | Cualquiera |
| Excursión al Puerto Pesquero de Fuengirola | AC | 3º ESO | 2º Trimestre | Cualquiera |
| Visita al Aeropuerto de Málaga | AC | 3º ESO | 2º/3º Trimestre | Cualquiera |
| Visita al P.T.A. de Málaga | AC | 3º ESO | 2º/3º Trimestre | Cualquiera |
| Visita al Museo de Málaga | AC | 4º ESO | Cualquiera | Cualquiera |
| Taller “¿Qué poder tienen las imágenes? Museo Picasso | AC | 4º ESO | Cualquiera | Cualquiera |

| DEPARTAMENTO DE INGLÉS | | | | |
|--|----------------|---|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Teatro en inglés - 'Wednesday and the Monster Family' - Palacio de la Paz | AE | 1º ESO/ 2º ESO | 9 de marzo, 2026 | |
| Bioparc - visita en inglés | AE | 1º ESO | ? | Dpto. Ciencias |
| Museo Picasso - visita guiada y taller de barro/ Museo de la Aduana | AE | 2º ESO | 23-27 marzo | Dpto. Plástica |
| Museo de Aviación en inglés | AE | 2º ESO | ? | Dpto. Tecnología |
| Visita guiada Grafitis Soho con gymkana y Museo OXO de videojuegos | AE | 3º ESO | ? | Dpto. Plástica y Tecnología |
| Prison Island Escape Room y laser tag | AE | 3º ESO | ? | |
| Viaje Inmersión lingüística Londres | AE | 3º ESO | 13-18 abril, 2026 | |
| MIMMA - Visita guiada y taller ritmos urbanos y taller de artes escénicas en La Sala Teatro Soho | AE | 4º ESO (sólo alumnos de música y artes escénicas) | 3 febrero, 2026 | Dpto. Música |

| DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | | | | |
|--|----------------|-----------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Asistencia a representaciones teatrales | | 1-4 º ESO | Según oferta | |
| Concurso "relatos de Terror de Halloween" | | 1-4 º ESO | 31 octubre | coincide con concurso de calabazas de departamento de inglés |

| DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA | | | | |
|--|----------------|----------------------------|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| celebraciones varias de Efemérides | | | | |
| Salida a teatro romano | | 4ºESO | segundo trimestre | |
| Visita de un poeta malagueño | | 4ºESO | fecha por concretar, se pretende hacer coincidir con semana cultural | |
| Visita guiada a Bioparc | | Diversificación 3º y 4ºESO | fecha disponible por el parque | |
| Visitas a bibliotecas de la zona | | 1-4ºESO | según disponibilidad | |
| Visita a un periódico | | 4ºESO (P.I.Periodismo) | segundo trimestre | |
| Visita a una emisora de radio | | 4ºESO (P.I.Periodismo) | segundo trimestre | |
| Participación en la iniciativa La prensa en mi Mochila, de la Asociación de Prensa de Málaga | | 4ºESO (P.I.Periodismo) | segundo trimestre | |
| Participación en concursos e iniciativas relacionadas con el ámbito del periodismo | | 4ºESO (P.I.Periodismo) | según disponibilidad | |

| DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS | | | | |
|--|----------------|--|--|--|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Pirámide de sierpinski | AC | TODOS | Antes de vacaciones de Navidad | Todos. |
| Concurso de fotografía | AC | TODOS | 14 marzo | Área Científico-Tecnológica |
| Concurso de agilidad de cálculo. | AC | TODOS | semana cultural | Matemáticas |
| Pasapalabra | AC | TODOS | | Matemáticas |
| Gymkana matemática. | AC | TODOS | semana cultural | Matemáticas |
| Canguro matemático. | AC | Alumno seleccionado de todos los niveles | 24 marzo (o semana después de vacaciones) | Matemáticas |
| Museo Principia / Jardín Botánico de la Concepción de Málaga | AE | 1º ESO | 24 y 25 marzo | Área Científico-Tecnológica |
| Excursión Amazonia | AC | 1 Y 2º ESO | 1ER o 2º TRIMESTRE | Matemáticas |
| Salida a la playa | AC | 1 Y 2º ESO | 3er Trimestre | Matemáticas |
| Parque de las Ciencias de Granada | AE | 3ºESO | Abril | Área Científico-Tecnológica |
| Parque de las Ciencias de Granada | AE | 3º ESO | 3º trimestre | Área Científico-Tecnológica |
| Bioparc | AE | 3 ÁMBITO CIENTÍFICO | 2º trimestre | Matemáticas y Ciencias |
| Museo Principia / La Rosaleda | AE | 4º ESO | 1º trimestre (5 noviembre) | Área Científico-Tecnológica |

| DEPARTAMENTO DE MÚSICA | | | | |
|--|-----------------------|---|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Gymkana Flamenca | AC | 1º ESO | Noviembre | |
| Taller Cajones Flamenco | AC | 1º ESO | 2º o 3er Trimestre | |
| MIMMA - Visita guiada y taller ritmos urbanos y taller de artes escénicas en La Sala Teatro Soho | AE | 4º ESO (sólo alumnos de música y artes escénicas) | 3 febrero, 2026 | Dpto. Inglés |
| GOT Talent | AC | Todos | 2º y 3er Trimestre | |
| Actuaciones final de curso | AC | 4º ESO | 3er Trimestre | |
| Talleres de artes escénicas (Sala Teatro Soho) | AC | 4º ESO | | |
| XXII Festival Juvenil de Teatro Grecolatino | AE | 4ESO (Artes Escénicas, Música) | 2 Trimestre (fechas a concretar) | Latín? Dpto. Lengua |

| DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN - ATAL | | | | |
|---|-----------------------|--------------|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Yincana Intercultural. Día de las Naciones Unidas | AC | 1º ESO | 24/10/2025 | EF, Tecnología |
| Año Nuevo Chino | AC | 3º ESO | Feb' 2025 | |
| Podcast Intercultural | AC | ESO | Mar' 2025 | |

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN - GRUPOS PTVAL y FBO

| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
|---|----------------|-----------|--|--|
| Mariposario de Benalmádena | AC | FBO-PTVAL | 1º T | |
| Salida Teatro | AC | FBO-PTVAL | 1º T | |
| Museo Imaginación Málaga | AC | FBO-PTVAL | 1º T | |
| Jardín Botánico Málaga | AC | 1º ESO | 2º T | Científico |
| Salida Plantación | AC | 1º ESO | 2º T | ALDEA |
| Museo Picasso: visita guiada y Taller de Barro. | AC | 2º ESO | 2º T | |
| Bioparc. | AC | 1º ESO | 2º T | |
| Museo Aeronáutico AEROMUSEO | AC | 2º ESO | 2º Trimestre | Tecnología |
| Parque Fluvial | | 1º ESO | 3º T | ALDEA |
| Salida Playa. | AC | FBO-PTVAL | 3º T | |
| Salida en Barco | AC | FBO-PTVAL | 3º T | |

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN CATÓLICA

| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
|------------------------------|----------------|-------|--|--|
| No hay actividades previstas | | | | |

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA

| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
|---|----------------|-------|--|--|
| Encuentro alumnado Enseñanza Religiosa Evangélica (ERE) | AE | Todos | 3er Trimestre (22/05 aprox.) | |

| DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA | | | | |
|---|-----------------------|--------------|---|---|
| ACTIVIDAD | TIPO (AC / AE) | NIVEL | TEMPORIZACIÓN (fecha estimada o trimestre) | INTERDISCIPLINAR (señalar colaboración con otros departamentos, plan o programa, si procede) |
| Museo Principia / Jardín Botánico de la Concepción de Málaga | AE | 1º ESO | 24 y 25 marzo | Área Científico-Tecnológica |
| Museo de Aviación en inglés | AE | 2º ESO | ? | Dpto. Inglés |
| Parque de las Ciencias de Granada | AE | 3º ESO | Abril | Área Científico-Tecnológica |
| Visita guiada Grafitis Soho con gymkhana y Museo OXO de videojuegos de Málaga | AE | 3º ESO | ? | Dpto. Inglés y Plástica |